

TIRSO MOLINA  
COMEDIAS

5  
MADRID 1636

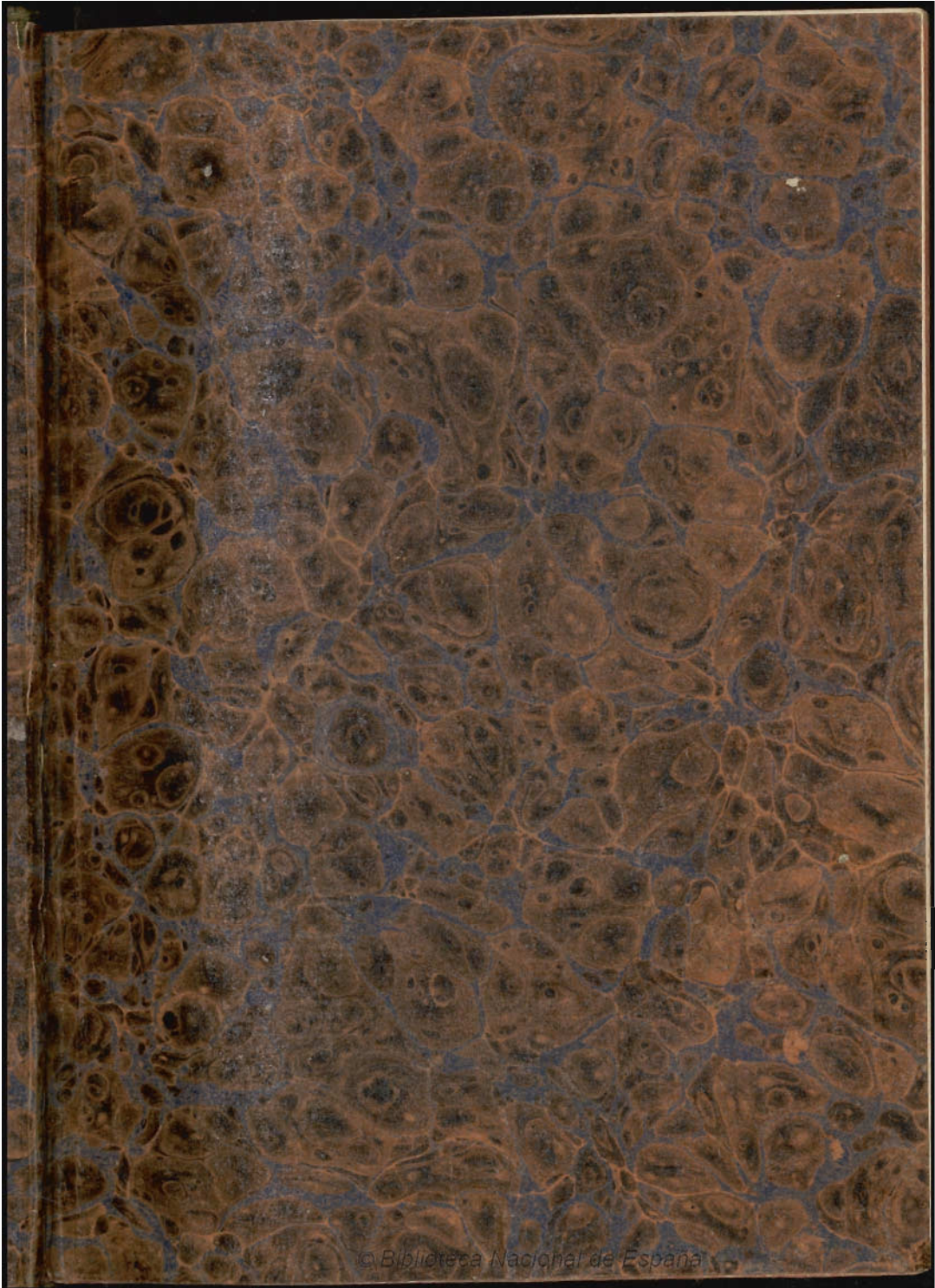
R  
18189





R.  
18.189





~~706~~

*Ex Libr. Biblioth. Dom. August. Duran*

XI-4

~~3864~~

PARTE

DE

COMEDIAS

DE

MAESTRO TIRSO

DE MOLINA

EDITADO POR DON FRANCISCO

DE CALZADILLA

EN MADRID EN LA OFICINA DE

LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

EN EL AÑO DE 1930

NUMERO 1

PRECIO 1000



1930

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



Q V I N T A  
P A R T E

D E  
C O M E D I A S

D E M  
M A E S T R O T I R S O  
D E M O L I N A .

RECOGIDAS POR DON FRANCISCO

Lucas de Avila, sobrino del Autor.

A DON MARTIN ARTAL DE ALAGON,  
Conde de Saffago, Marques de Aguilar, Señor de la Casa de Eipes, y  
de la villa de Pina, Camarlengo de Aragon, y el que lleva el Estoque  
destinado en las Cortes Reales, Gentilhombre de la Camara del Rey  
nuestro señor, su Capitan de la Guarda Tudesca, Comendador  
mayor del Reyno de Aragon, y de la villa de Alcañiz,  
de la Orden de Calatrava, &c.

Año



1636.

EN MADRID, En la Imprenta Real.

*A costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros.*

**LAS COMEDIAS QUE EN ESTA**  
Quinta Parte se contienen, son las siguientes.

Amar por arte mayor.	fol. 1
Escarmientos para el cuerdo.	fol. 49
Los Lagos de san Vicente.	fol. 26
El Aquiles.	fol. 98
Marta la piadosa.	fol. 119
Quien no cae, no se levanta.	fol. 141
La Republica al rebes.	fol. 72
La vida y muerte de Herodes.	fol. 166
La Dama del Oliuar.	fol. 191
Primera parte de Santa Iuana.	fol. 215
Segunda parte de Santa Iuana.	fol. 237



Suma

EN MADRID. En la Imprenta Real.

A costa de Gabriel de Leon, Mecenas de libros.



## Suma del Priuilegio.

**T**iene Priuilegio don Francisco Lucas de Avila pa-  
ra poder imprimir por espacio de diez años do-  
ze Comedias del Maestro Tirso de Molina, como mas  
largamente consta de su original, despachado en el Ofi-  
cio de Francisco Gomez de Lasprilla, su fecha en 24.  
de Julio de 1635. años.

---

### *Fè de Erratas.*

**E**ste libro intitulado Quinta Parte de las Come-  
dias del Maestro Tirso de Molina està bien, y fiel-  
mente impressa con su original. Dada en Madrid a pri-  
mero de Enero de 1636.

*El Lic. Murcia de la Llana.*

---

## Suma de Tassa.

**T**assaron los Señores del Consejo esta Quinta Parte de Co-  
medias del Maestro Tirso de Molina a quatro mrs. y medio  
cada pliego, el qual tiene con su principio setenta y siete pliegos,  
que al dicho respeto monta ocho reales y veinte y nueue mrs. y a  
este precio mandaron se vendiesse y no mas, como mas larga-  
mente consta de su original. Despachada en el oficio de Iuan de  
Elpejo, a nueue de Enero de 1636.

92

APRO-

**A P R O V A C I O N D E L M A E S T R O :**

*Fray Francisco Boil , Calificador del  
Santo Oficio.*

**H**E visto por orden de V.S. este libro intitulado Quinta Parte de las Comedias del Maestro Tirso de Molina, y no hallo en el cosa que se oponga a las verdades de la Fè, y a la pureza de costumbres, y me parece que puede V.S. mandarle dar la licencia que pide. En este Conuento de Madrid a 30. de Junio de 1635.

*Fr. Francisco Boil.*

---

*Licencia del Vicario..*

**D**io licencia el señor Vicario para que se pudiesse Imprimir vn libro intitulado Quinta Parte de las Comedias del Maestro Tirso de Molina, por quanto por la censura desta otra parte, y contra no auer cosa contra la santa Madre Iglesia, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 3. de Julio de 1635.

*El Lic. don Lorenzo de Iturizarra..*

*Por su Mandado, Gaspar de Ribas..*

---

**M. P. S.**

**P**OR mandado de V. A. he visto el libro intitulado Quinta Parte de las Comedias del Maestro Tirso de Molina, recogidas por don Francisco Lucas de Avila; en las quales no hallo cosa que distuere a nuestra santa Fè, y buenas costumbres; antes ay en ellas mucha erudicion, y exemplar de doctrina por la moralidad que tienen, encerrada en su honesto y apacible enrethennimiento; efectos todos del ingenio de su Autor, que con tantas muestras de ciencia, virtud y religion ha dado que aprehender a los que mas deseamos imitarle: No tienen inoueniente para imprimirse, y asi podrá V. A. darle la licencia que pide: Este es mi parecer. En Madrid a 16. de Julio de 1635.

*Don Pedro Calderon de la Barca.*

**MAR.**



A DON MARTIN ARTAL DE ALAGON,  
Conde de Sastago, Capitan de la Guarda Tudesca, &c.

MARTIALIS AD FAUSTINVM,  
Epigramma decimum, libri quarti.

*Dum nouus est, neque adhuc rasa. mibi fronte libellus,*

*Pagina dum tangi non bene sicca timet,*

*I. puer, & caro perfer leue munus amico,*

*Qui meruit nugas quartas habere meas,*

*Curre, sed instructum, comitetur Pumice librum,*

*Spongia: mun. ribus conuenit illa meis,*

*Non possunt nostros multa (Faustine) liturae*

*Emendare iocos: vna litura potest.*

TRADUCIDO POR EL MAESTRO TIRSO

a su Patron. el Conde de Sastago, &c.

*Agora que en tu puericia*

*Saliste de balbuciente,*

*Y de la estampa reciente*

*Te expones a la noticia*

*Corre a la afable caricia*

*Del Conde, tu dueño caro,*

*Y a la luz de Sol tan claro*

*Hallen mis burlas sus veras,*

*Porque embidien las primeras*

*De las quintas el Amparo.*

*A su patrocinio corre,*

*Pero hagate compaña*

*(Como a oferta inuitil mia)*

*La esponja con que te borre,*

*Que puestas que te socorre,*

*(Por ser mas que tus reñones,*

*Tus faltas y imperfecciones)*

*Poco la enmienda aprouecha,*

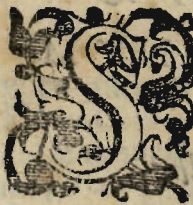
*Sino es que por todos besha*

*De vna vez los algodones.*

A ti



# A TI SOLO.


 Eñor padre me dixo que te buscaste en la Libreria de la calle de Toledo, en la tienda alegada en mi Quarta parte, y que te llamauas el *Señor, a ti solo*, y segun las señas, eres el mismo: Ya pues que di contigo, has de saber que yo vengo (como su hijo) en nombre fuyo, porque su merced anda tan ocupado en repartir embidias, quanto sin embaraço de sus escocimientos: Aduirtome te dixesse de su parte, que en el Sexto tomo (de que ya señora madre està preñada) te cūpliria los brindis que en la Quarta te hizo, que entre tãto nos riyessemos los dos a solas de vnos bobarrones cicateros del gracejo, que hurtando profas impressas al fazonado discreto, y leído don Francisco de Quevedo, para los *parasitos* de sus Comedias, ignoran que nuestro Idioma, cõ lo que connaturaliza de las otras lenguas (ya de la Latina, de quien es hijo, ya de la Arabiga, Griega, Toscana, y America, viene a tener caudal copioso de voces, y sinonomos, y que ya los Coronistas no llaman al socorro de municiones y comida, sino *comboyes*, y a los bastimentos *viures*, tan pesarosos estan estos zangaños de que se aproueche nuestra lengua de las que conquistadas son sus subditas, que nos ocasionan a que maliciemos, que hasta en las sifas quieren ser los vnicos: Diralles pues a los tales, que este termino *paralelo*, es antiquissimo en Castilla, y el deduzir los verbos de los nombres, cosa comun en los Gramaticos (cuya lista los ha excluido,



do, porque son antipodas de Antonio de Nebrija ) y q̄  
segun esto, el *paralelár*, que tãto les escuece, significa (sin  
perjuizio del estilo) afsimilar dos cosas, o mas, cõ igual-  
dad y proporcion tan justa, que no las estrañe la diferen-  
cia, y que nos ahorramos de todas estas çarandajas de  
circunloquios, quando en vn solo vocablo hallamos sig-  
nificacion proporcionada a nuestro intento, sin ofender  
ni al *dialeçto*, ni al comun modo de hablar de nuestra pa-  
tria, pues ni se anteponen ni posponen los verbos ni ad-  
getiuos: pero no te entenderan aunque se lo digas, porq̄  
cogean del entendimiento, y no saben que la ceatica es  
esdrújulo, satisfechos de que entre las almohadillas y  
ruecas se autorizan con achacar a señor padre, que se  
viste de voces huespedas, en cuyos regazos *idiotizan*, (el  
te vocablo vaya a contemplacion de su descalabradu-  
ra ( que a hazer caso los lebreles de los gozques cafe-  
ros que los ladran, no fuera dificil contarles vna letania  
de disparates en la substancia de sus escritos, que es pe-  
car de quatro costados contra el entendimiento : *verbi  
gratia*, llamar a los coches rui señores de los ramilletes  
de Prouincia (tales se los depare su necesidad a las almo-  
hadas, quando tengan jaquecas ) Dezir que nuestros  
antipodas son los que tienen debaxo de nuestras plan-  
tas sus cabeças, de modo que andan de colodrillo, y lle-  
uan las pantorillas en el ayre, miré que buenos Latinos,  
y que bien entienden las significaciones del *anti*, y del  
*pus*, *podos*, de los nominatiuos! Vendernos que vn valien-  
te luchando con vn jayan le congojo de modo, que sol-  
tandole compasiuo, necesitò salir nadando por el pie

lago de su sudor: que en la carrera de vn Piramo se de-  
fayezindò de la herradura del bridon vn clauo, y volò  
tan Hicaro, que ya es estrella en el octauo firmamento;  
para luzir el consonante de clauo, y octauo.

*Por que vn consonante obliga  
a lo que vn bobo no piensa.*

Y tantas ciuildades a esta traza, que a atreuerse a def-  
pinzarlas alguno, dieran en que entender a todos los pa-  
neros de Segouia, bueñ prouecho les hagan, y con ellas  
este distico que Marcial remite a los que se alaban de  
que de ninguno dizen mal, y los estirados y polleras los  
desmienten, va como su madre le pario: porque en La-  
tin, no entendiendole, no les para perjuizio, y es el 73.  
Epigrama del libro tercero.

*De nullo quereris nulli maledicis (Auite)*

*Rumor ait, lingue te tamen offemate.*

Señor, a ti solo digales todo esto, o no les diga nada, que  
están en el hospital de los precitos, y que dese con Dios,  
hasta que mi padre y el afigunden vistas, &c.

AMAR



262

del M. P. I. de Molina.

no celtos las distancias.  
Oportuno estuero  
de villo en laborans.  
Vemos q. no somos dignos  
Nos si este legua. Com esta  
Serado lustre os agrada.  
con la rectora de prometo  
no de manillas carcas.

F I N.



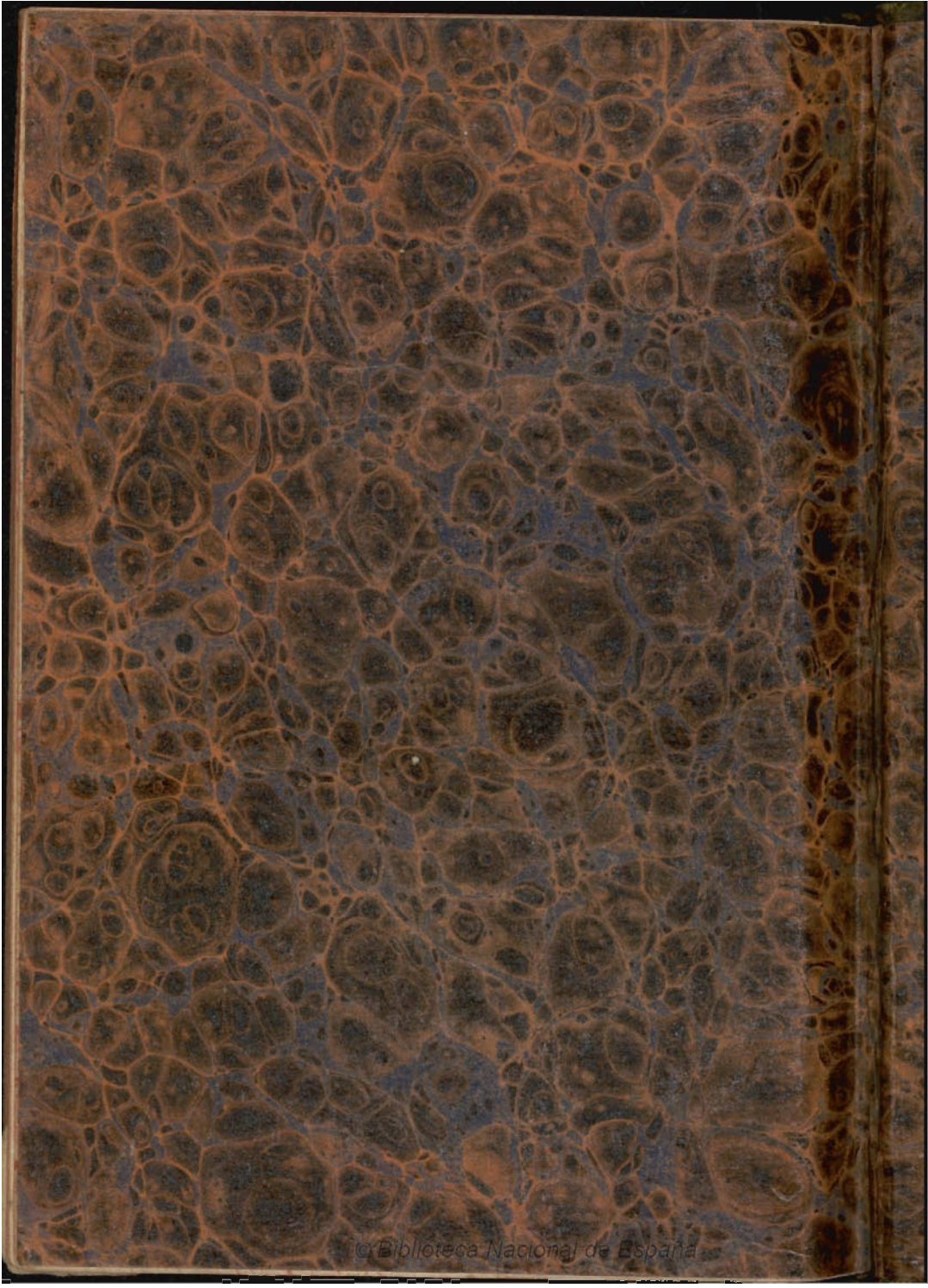
EN MADRID.

En la Imprenta Real.

Año M.DC.XXXVI.



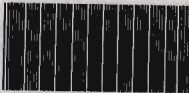








BIBLIOTECA NACIONAL



1001920406